



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Ibagué

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Guamo, veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Proceso:	Responsabilidad civil extracontractual
Accionante:	Yormary Bayona Parada y otros
Accionado:	Bavaria & Cía. S.C.S. y otros
Radicación:	73-319-31-03-001-2022-00050-00

1. Póngase en conocimiento de las partes la respuesta remitida el 3 de marzo de 2025 por Estarter S.A.S. (pdf.158).

2. Se fija el **30 de abril de 2025** a las **8:30 a.m.** para adelantar la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., misma que será llevada a cabo de forma virtual a través de los medios tecnológicos institucionales.

Deben comparecer los apoderados, testigos y, atendiendo las solicitudes formuladas en ejercicio del derecho de contradicción (pdfs.154 y 155), los peritos Héctor Fabio Osorio Orozco, Hugo Stick Ríos Puerto, Norbey Darío Ibáñez Robayo y Carmen Liliana Russi, a quienes se cita con el fin de interrogarlos sobre su idoneidad e imparcialidad y sobre el contenido de sus informes.

Secretaría envíe copia de este auto a los referidos expertos y el día hábil anterior a la fecha señalada remita el enlace a todos los convocados.

Notifíquese,

Firmado Por:

Fabian Marcel Lozano Otalora
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Guamo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **891e60b35f083cc886ddedb6c44ab000130892e4348a0bf7bbe7327a4e51b591**
Documento generado en 25/03/2025 10:08:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>